

**CONTRATO**      
 **PROYECTO**      
 **FASE O ETAPA**      
 **No. Fase / Etapa:** \_\_\_\_\_  
**OTRO**

<b>LUGAR Y FECHA</b>	<i>Bogotá – 15-07-2024</i>
<b>CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN</b>	<i>PAF-MINTICFOMENTO-PS-013-2024-03</i>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</i>
<b>OBJETO</b>	<i>PROVEER LA PLANEACIÓN, ALISTAMIENTO, INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO PARA PRESTAR EL SERVICIO INTERNET O INALÁMBRICAS CON TECNOLOGÍAS 4G, 4.5G, WIFI, HFC, XDSL, FTTH, Y OTRA, A TRAVÉS DE UN DISPOSITIVO DE USUARIO HABILITADO PARA CONECTARSE A DICHAS REDES – REGIÓN 03</i>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<i>PROVEER LA PLANEACIÓN, ALISTAMIENTO, INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO PARA PRESTAR EL SERVICIO INTERNET O INALÁMBRICAS CON TECNOLOGÍAS 4G, 4.5G, WIFI, HFC, XDSL, FTTH, Y OTRA, A TRAVÉS DE UN DISPOSITIVO DE USUARIO HABILITADO PARA CONECTARSE A DICHAS REDES – REGIÓN 03</i>
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	<i>CÓRDOBA: MONTERÍA, PUEBLO NUEVO, BUENAVISTA, AYAPEL, PUERTO LIBERTADOR, LA APARTADA, TIERRA ALTA. ANTIOQUIA: CAUCASIA, NECHÍ.</i>
<b>VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO</b>	<i>OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 890,510,067 pesos M/Cte )</i>
<b>VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)</b>	<i>N/A</i>
<b>CONTRATISTA</b>	<i>UNION TEMPORAL CONECTIVIDAD PARA TRANSFORMAR VIDAS, COMPUESTA POR: CONECTECH C3J SAS - 900009246-0 – REPRESENTANTE LEGAL: JULIO PUENTES 33% CONEXIÓN ISP SAS - 901118187-5 – RL: WILLIAM LOPEZ 34% STARNETNET SAS - 901000731-4 – RL: ANDRÉS FELIPE CABRERA 33%</i>
<b>INTERVENTOR / SUPERVISOR</b>	<i>INTERVENTORÍA SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS BIC NIT. 900.188.602-6 RL: ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO</i>
<b>PLAZO</b>	<i>CATORCE (14) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO.</i>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<i>15 DE JULIO DE 2024</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<i>15 DE SEPTIEMBRE DE 2025</i>

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento **No. CRC-100018890 expedida por la aseguradora Seguros Mundial, aprobada el día el 02 de julio del año 2024**, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual **No. CRC-100005857 expedida por la aseguradora Seguros Mundial, aprobada el día el 02 de julio del año 2024**, que están asociadas a la suscripción de este contrato.

*Nota\*: El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

*Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.*

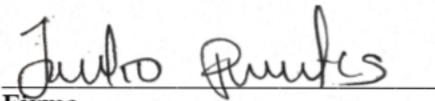
Nota 1: Respecto al personal mínimo requerido se realiza verificación de la información de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, por lo que mensualmente el proveedor deberá acreditar lo establecido en el numeral 6 del Anexo Técnico nota 6<sup>1</sup>.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato No. **PAF-MINTICFOMENTO-PS-013-2024-03, el día 15 del mes julio del año 2024**, el cual debe concluir el día **15 del mes de septiembre del año 2025**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

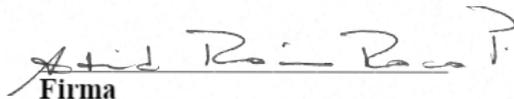
EL CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma

**Julio Fernando Puentes Vides**  
REPRESENTANTE LEGAL  
UNION TEMPORAL CONECTIVIDAD PARA  
TRANSFORMAR VIDAS



Firma

**Astrid Rocío Roca Patiño**  
REPRESENTANTE LEGAL  
SCAIN Administración e Ingeniería  
SAS BIC

<sup>1</sup> El CONTRATISTA deberá vincular a la ejecución del contrato el 5% de personal que ostenten la calidad de: ● Población en pobreza extrema y/ó; ● Desplazados por la violencia y/ó; ● Personas en proceso de reintegración o reincorporación y/ó; ● Sujetos de especial protección constitucional (...)"

